

EXP-UNC:0037677/2018

Córdoba, 07 AGO 2018

VISTO

La solicitud de prórroga de designación interina del Prof. Pablo Martín Cecchi en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Montaje del Departamento Académico de Cine y Tv, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades se emite la presente *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(Ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina del Prof. Pablo Martín CECCHI, legajo N° 46.477, en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Montaje desde el 1 al 31 de agosto de 2018.

ARTÍCULO 2º: Conceder licencia sin goce de haberes al Prof. Pablo Martín CECCHI, legajo N° 46.477, en un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple por concurso, de la cátedra de Montaje, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, apartado II, inciso a), punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente aprobado por R.R. 1222/2014, desde el 1 al 31 de agosto de 2018 y mientras la designación dispuesta mediante el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º: El docentes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv; a los Departamentos de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Notificar al interesado. Cumplido remitir las actuaciones a la Secretaría de Consejo.

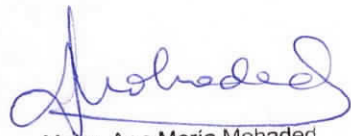
RESOLUCION N°

0471

cbp


Lic. Sebastián Ramón Ferrer
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba